



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000550-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al municipio de Cabrillanes con una ambulancia medicalizada (SVB) con soporte vital básico que pueda cubrir las necesidades de toda la comarca; a acondicionar el helipuerto de San Emiliano para que, cuando es necesario por urgencia, acuda el helicóptero especializado y que pueda volar tanto de día como de noche; y a volver a recuperar la asistencia médica diaria en el consultorio médico de Cabrillanes, como se hacía previamente a la pandemia del COVID, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Cabrillanes es un municipio situado en la Comarca de Babia, en León, esta zona de parajes naturales de una belleza inmensa tiene un gran potencial que puede revertir el éxodo poblacional que lleva sufriendo durante décadas, pero por desgracia sufre el



abandono por parte de la Administración autonómica en materia de servicios públicos, incumpliendo así el propio Estatuto de Autonomía, ya que los babianos y babianas no tienen una igualdad de trato, ya que los recortes hacen que no puedan tener al alcance los mismos servicios de sanidad, educación, servicios sociales etc.

En los últimos meses son muchos los sustos que se han llevado en este municipio, por no tener una ambulancia medicalizada, por no tener su consultorio abierto todos los días, y porque el helicóptero no pueda volar de noche si se necesita en una urgencia.

Vivir lejos de los núcleos más grandes de población no puede marcar la diferencia entre morir o vivir, es necesario dotar a estos municipios de los recursos sanitarios necesarios para tener un servicio sanitario de calidad.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dotar al municipio de Cabrillanes con una ambulancia medicalizada (SVB) con soporte vital básico que pueda cubrir las necesidades de toda la comarca.

2. Acondicionar el helipuerto de San Emiliano para que cuando es necesario por urgencia acuda el helicóptero especializado y que pueda volar tanto de día como de noche.

3. Volver a recuperar la asistencia médica diaria en el consultorio médico de Cabrillanes, como se hacía previamente a la pandemia del COVID".

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández